

RESOLUCIÓN N° 140/18-D.R.H. SAN LUIS, diez de Julio de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Años Anteriores a la Lic. **CARINA ALEJANDRA BERNAL**, Secretaria del Departamento de Investigación de Delitos Complejos, los que se harán efectivos desde el día 9/07/18 y hasta el 12/07/18.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Años Anteriores al Dr. **GASTON ALFREDO PASCUARELLI DI GENNARO**, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos desde el día 10/08/18 y hasta el 27/08/18 o su efectivo reintegro.

III) CONCEDER Licencia Deportiva (Art. 28 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Secretaria de la Oficina de Sumarios Administrativos, desde el día 25/07/18 y hasta el 14/08/18; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes:

- Dra. **MARIA CELESTE RODRIGUEZ**: desde el día 25/07/18 y hasta el 31/07/18.
- Dra. **MARIELA CADELAGO FILIPPI**: desde el día 1/08/18 y hasta el 7/08/18.
- Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**: desde el día 8/08/18 y hasta el reintegro de su titular.

IV) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA FLORENCIA TOFI VARGAS**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 23/07/18 y hasta el 27/07/18.

V) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA SOLEDAD TORREZ MIRANDA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 23/07/18 y hasta el 27/07/18.

VI) DEJAR SIN EFECTO la Licencia solicitada por la Dra. **GRISelda NOEMÍ MURCIA**, Secretaria de Cámara Penal N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto VIII) del Acuerdo N° 193-DRH-18.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 3/07/2018, a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, Secretaria de Procuración General, de la Primera Circunscripción Judicial.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 2/07/2018, al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 5/07/2018, a la Dra. **LUZ MARIA ARMIDA VIÑALS SORIA**, Secretaria Relatora de Procuración General.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 10 de Julio de 2018.